



OFICIO N° 91377
INC.: intervención

Irg/ogv
S.123°/372

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la limpieza en las orillas de ríos y lagos, donde han aparecido microbasurales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1DCAF2C080A2600E

**FISCALIZACIÓN DE LUGARES ALEDAÑOS A RÍOS Y LAGOS PARA
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA (Oficio)**

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, en otro tema, vemos que el Ministerio de Bienes Nacionales pronto empezará a salir en las noticias por abrir los pasos a ríos y a lagos. ¡Bienvenido sea! Porque eso es público y se tienen que generar dichos accesos. Pero el Ministerio de Bienes Nacionales nada dice de los microbasurales que se están generando en las orillas de ríos, específicamente.

Por ello, solicito se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales para que fiscalice la limpieza de aquellos sectores.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
123ª. DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.**



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización